

ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL Nº013/2013

Con esta fecha el Directorio Nacional, por mandato de la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 13 de Abril de 2013, acuerda que todos los colegas con un cargo formal dentro de la entidad, serán beneficiados con un descuento del 50% en el pago de la cuota social, en reconocimiento y retribución al trabajo ad-honorem que desempeñan en nombre del Colegio de Psicólogos de Chile (A.G.).

Lo anterior aplica a:


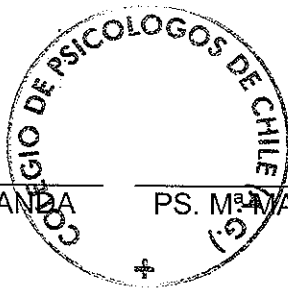
- Directiva Nacional
- Dirigentes Regionales
- Coordinadores Regionales
- Comisión de Ética
- Comisión de Acreditación de Psicólogos Clínicos Especialistas en Psicoterapia
- Comisión Revisora de Cuentas.

El beneficio rige a partir de esta fecha y no tiene efecto retroactivo. Por lo tanto deberán realizarse los cálculos que resulten pertinentes por la Tesorería General del Colegio, considerándose las fechas de nombramientos, las que deben estar consignadas en los respectivos acuerdos de Directorio Nacional.

Para los Dirigentes Regionales el beneficio es opcional y podrá ser rechazado dejando constancia por escrito.



PS. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Presidente Nacional



PS. M. MAGDALENA LOREDO CORNEJO
Secretaria General